CONTRATO N° 30 /2023

Entre el Ministerio de la Defensa Pública, domiciliada en la Avenida Aviadores del Chaco N° 2462 entre Santa Teresa y San Blas, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por la **Abogada María Lorena Segovia Azucas**, en su carácter de Defensora General, conforme a la Resolución Nº 2475/2019 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Corte Suprema de Justicia, con **Cédula de Identidad N° 933.712**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Alimentos y Servicios S.R.L.** con **R.U.C. Nº 80022202-4**, con domicilio en la calle Luis María Argaña y Bruno Guggiari, de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Claudia María Kent de Escobar, con Cedula de Identidad Nº 935.342**, en calidad de Socio Gerente denominado en adelante el **PROVEEDOR**, identificados en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato referente al Llamado por **Contratación Directa Nº 12/2023 para "SERVICIO DE CATERING Y OTROS"** con **ID N° 428.632**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LAS PARTES, con relación a la **"SERVICIO DE CATERING Y OTROS"**, cuyas características se detallan en la planilla de Adjudicación y que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia. -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. -

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica.*** -

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
RUC 80022202-4

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** dentro del **Objeto de Gasto 281, Servicios de Ceremonial y Objeto de Gasto 284, Servicios de Catering**, con Fuente de Financiamiento 10 (FF10) Recursos Institucionales, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 428.632.-**

Por ser un llamado de carácter **Plurianual** los montos para el 2024 se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes. -

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de llamado por **Contratación Directa Nº 12/2023, "Servicio de Catering y Otros"**, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública. La adjudicación fue realizada según **Acto Administrativo N° 1.256/2023 de fecha 17 de agosto de 2023.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Anexo 1							
Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000, Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L**	
						Precio unitario (IVA incluido)	**Precio total**
1	90101603-003	BOCADITOS SALADOS Especiales. Presentación de 100 unidades, (peso por unidad 30 gramos) incluyendo servilletas, en bandejas de porcelana o acero inoxidable y en pirotines individuales, cubierto con papel film, y a la temperatura adecuada. Conforme detalle.	Unidad	Evento	1	380.000	380.000
2	90101603-004	Bocaditos dulces, presentación de 100 unidades en bandejas de porcelana o acero inoxidable. Debe incluir: Conforme detalle	Unidad	Evento	1	310.000	310.000
3	90101603-998	Agua mineral sin gas , envase de 2 litros, refrigeradas.	Unidad	Evento	1	5.800	5.800
4	90101603-998	Agua mineral con y sin gas, 500 ml, refrigeradas	Unidad	Evento	1	4.900	4.900

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L
RUC 80022202-4

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

5	90101603-998	Gaseosa de 2 litros, con y sin azúcar, a elección de la convocante, debe ser entregada fría. Presentación en botella de plástico y de primera línea. COTIZAR POR UNIDAD	Unidad	Evento	1	17.000	17.000
6	90101603-018	Mate cocido negro por litro, en termos que mantenga la temperatura, debe incluir la provisión de azúcar y edulcorante en polvo, vasitos térmicos descartables, palito para disolver y servilleta de papel. COTIZAR POR LITRO	Litros	Evento	1	26.000	26.000
7	90101603-998	Jugo natural de frutas variadas, en jarras de vidrio, por litro	Litros	Evento	1	28.500	28.500
8	90101603-015	Leche líquida entera o descremada a elección de la convocante, por litro, en termos que mantengan la temperatura.	Litros	Evento	1	15.000	15.000
9	90101603-028	Chipitas de maíz y almidón en argollitas, paquetes de 250 gramos	Unidad	Evento	1	19.500	19.500
10	90101603-022	Café Negro por litro, en termo que mantenga la temperatura, debe incluir la provisión de azúcar y edulcorante en polvo, vasitos térmicos descartables, palito para disolver y servilleta de papel.	Litros	Evento	1	29.000	29.000
11	90151802-9993	Vasos de plásticos descartable, de 250 ml, paquetes de 50 unidades	Unidad	Evento	1	13.000	13.000
12	90101603-016	Bolsa de hielo de 5 kilos. COTIZAR POR UNIDAD	Unidad	Evento	1	11.000	11.000
13	90151802-033	Servicio de maestro de ceremonias.	Día	Evento	1	800.000	800.000
14	90151802-019	Servicio de mozo, jornada de 8 horas	Día	Evento	1	260.000	260.000
15	90151802-015	Alquiler de plato de porcelana para pan y/o postre a elección de la convocante.	Unidad	Evento	1	2.000	2.000
16	90151802-037	Alquiler de taza de porcelana para café con su respectivo platito, capacidad máxima de 80 cc.	Unidad	Evento	1	4.000	4.000
17	90151802-037	Alquiler de taza de porcelana para café con su respectivo platito, capacidad mínima de 150 cc.	Unidad	Evento	1	3.800	3.800
18	90151802-043	Alquiler de Jarra de vidrio de 2 litros	Unidad	Evento	1	6.000	6.000

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.
RUC 80022202-4

19	90151802-007	Alquiler de Bandeja de acero inoxidable para mozo con servilleta y lito.	Unidad	Evento	1	10.000	10.000
20	90151802-010	Alquiler de Cucharita para postre, café íntegramente de metal.	Unidad	Evento	1	1.800	1.800
21	90151802-012	Alquiler de COPA de vidrio para gaseosa, jugo o agua.	Unidad	Evento	1	2.100	2.100
22	90151802-011	Alquiler de vaso de vidrio para gaseosa, jugo o agua.	Unidad	Evento	1	1.800	1.800
23	90151802-026	Conservadora de 50 litros.	Unidad	Evento	1	34.000	34.000
24	90151802-021	Alquiler de mesa Redonda o cuadrada a elección de la convocante para 8 personas.	Unidad	Evento	1	21.500	21.500
25	90151802-020	Provisión de tablón para 12 personas.	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
26	90151802-004	Alquiler de mantel para mesa Redonda o cuadrada a elección de la convocante 8 personas.	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
27	90151802-004	Alquiler de mantel para tablón de 12 personas.	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
28	90151802-004	Cubre mantel, para tablón, mesa cuadrada y redonda.	Unidad	Evento	1	31.000	31.000
29	90151802-004	Alquiler de pollerón para tablón.	Unidad	Evento	1	42.000	42.000
30	90151802-006	Alquiler de sillas de plástico colores a elección.	Unidad	Evento	1	5.000	5.000
31	90151802-006	Silla para convención, estructura metálica con pintura bicapa epoxi en color dorado, tapizado en tela Jacquard.	Unidad	Evento	1	38.000	38.000
32	90151802-001	Alquiler de micrófono de pie con soporte	Unidad	Evento	1	190.000	190.000
33	90151802-001	Alquiler Micrófono inalámbrico c/soporte	Unidad	Evento	1	190.000	190.000
34	90151802-001	Alquiler de Equipo de Audio: incluye como mínimo (Consola Amplificada, 2 Bafles, 4 Micrófonos).	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
35	90151802-9972	Alquiler de Plasma de 55 con soporte de pie	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
36	90151802-9972	Alquiler de pantalla Led x mts 2	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
37	90151802-042	Provisión de arreglos para conferencias con flores variadas a elección con caída y sin caída.	Unidad	Evento	1	216.000	216.000

MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R
RUC 80022202-4

38	90151802-042	Arreglo de un frente en jarrón, con base cerámica con flores surtidas a elección medidas 60 cms. x 50 cms., o colgante de un frente.	Unidad	Evento	1	384.000	384.000
Precio Total						**4.092.700**	**4.092.700**

MONTO MINIMO: 25.000.000 (Guaranies veinte y cinco millones)

MONTO MAXIMO: 50.000.000 (Guaranies Cincuenta millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la carta de invitación. -

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la **firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2024**.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

Los bienes y Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del **Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública** y el **Departamento de Seguimiento de Contratos**. -

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. –

11. MULTAS y/o OTRAS OBLIGACIONES.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L
RUC 80022202-4

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Modificado por Ley Nº 6716/2021.-

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato es de 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato. La convocante podrá aceptar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en forma de: **Declaración Jurada**. -
La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar en un plazo no mayor a **30 días (treinta días) contados a partir de la fecha de cumplimiento de las Obligaciones del Proveedor**. –

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. -

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los días 06, del mes de Setiembre de 2023.-

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC Nº 80022202-4
Claudia María Kent de Escobar
Socio Gerente

Abg. María Lorena Segovia Azucas
C.I. Nº 933.712
Defensora General
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
RUC 80022202-4